

fo Cruz Mena y Guillermo de León Michel para que puedan ejercer en todo el territorio de la Republica la profesion de Medico de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana a los veintitres dias del mes de julio del ano mil novecientos setenta anos 127º de la Independencia y 107º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 5280 que otorga exequatur de CPA a la Lic Anneris A Cardí Fontanillas

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5280

VISTA la Ley sobre Exequatur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942 y sus modificaciones

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo 55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO —Se otorga exequatur a la Licenciada Anneris Altagracia Cardí Fontanillas para que pueda ejercer en todo el territorio de la Republica la profesion de Contador Publico Autorizado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana a los veintitres dias del mes de julio del ano mil novecientos setenta anos 127º de la independencia y 107º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER